CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 15/2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE CÁMARAS Y CUBIERTAS PARA VEHÍCULOS, ID Nº 254707

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Fernando de la Mora, a los diez y nueve días del mes de Agosto del año dos mil trece, siendo las 09:30 horas, en la dependencia de la Sub Unidad Nº 11 – Undécima Región Sanitaria Central, sito en las calles Usher Ríos c/ Dr. Sosa y Fulgencio R. Moreno, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de la Sub Unidad, constituido por: **Srta. Maby Leticia González Lesmo (Jefa de SUOC); Sr. Juan Ramón Benítez (Jefe de Transporte Regional); CP. Victoria Sosa (Enc. de Presupuesto); Sr. Carlos Rolon (Jefe de Transporte Hosp. Distrital de Ita), Sr. Juan Almada (Administrador del Hosp. Distrital de Villeta)** a los efectos de realizar la evaluación de la oferta presentada para la ***Contratación Directa Nº 15/2013 para la Adquisición de Cámaras y Cubiertas para Vehículos, ID Nº 254707***.----------

Al efecto del Análisis del Cumplimiento de las exigencias establecidas para los oferentes así como las formalidades del proceso, forma parte del presente Acta, los documentos que se detallan seguidamente:

1- Se ha comunicado el inicio del presente proceso a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por Nota XIª R.S. Nº 219/2013 de fecha 19 de JUNIO del 2013 con Exp. Nº 321848.-----

2- Se cursaron invitaciones en fecha 04 de JULIO de 2013 a las empresas: INTER-NACIONAL CUBIERTAS S.A.; LA RUEDA S.R.L; AMERICA NEUMATICOS SA; PLUSCAR SA y TOYOTOSHI SA.---------

3- Se procede a la Apertura las dos ofertas presentadas en consideración al Art. 1 de la Resolución DNCP N° 801/09 que menciona "… en caso de que en la segunda fecha de apertura de sobre no se contare con el número mínimo de oferente, la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista en el Art. 34 inciso C de la ley 2051/03, haciendo la máxima autoridad responsable de la adjudicación", en fecha **DIEZ Y SIETE** días del mes de **JULIO** del corriente a las 10:00 hs., conforme consta en el acta labrado, se han recepcionado (2) dos sobres, como se describe en el siguiente cuadro :

Oferente	RUC	Anexo 2 Formulario Carta/Oferta	D.D. J.J. Art. 40 y 20	D.D. J.J. de los Derechos del Menor	Certificado de Cumplimiento Tributario	SIPE N°	Monto de la Oferta	N° de Folio
DAN & KAR S.A.	80020482-4	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	ACTIVO EN SIPE	1256175	31.691.000.-	01 AL 14
PLUSCAR S.A.	80019867-0	PRESENTA	ACTIVO EN SIPE	ACTIVO EN SIPE	ACTIVO EN SIPE	1256059	33.452.000.-	01 AL 24

Para la realización de la presente evaluación, el comité recibió 2 (dos) ofertas originales presentadas por los oferentes mencionados en el Acta de Apertura señalado más arriba.---------

Documentaciones Legales

4- Se verifica el CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS respecto al suministro de las documentaciones legales, la situación financiera y especificaciones técnicas, considerando lo establecido, en el Anexo B de la Datos de la Contratación (DDLC), en su NUMERAL 20 PARA LA EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS, además la Disponibilidad presupuestaria para la presente contratación, observando:

	DAN & KAR S.A.		PLUSCAR S.A.	
Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**Cumple**	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE		CUMPLE	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE		CUMPLE	
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE		CUMPLE	
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo,	CUMPLE		CUMPLE	

C.P. Victoria Sosa
XI Región Sanitaria MSP y BS

Maby L. González Lesmo
Jefa de Sub-UOC
XI Región Sanitaria - M.S.P. y B.S.

Carlos Agustín Rolón
Enc. de Transporte
Hospital Distrital de Ita

PEDRO JUAN ALMADA A.
Administrador
Hospital Distrital de Villeta

Juan Ramón Benítez M.
Jefe de Transporte
XI Región Sanitaria
M.S.P. y B.S.

Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.				

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE		CUMPLE	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE		CUMPLE	
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE		CUMPLE	
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE		CUMPLE	
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE		CUMPLE	

- Se confeccionó el cuadro comparativo de ofertas la cual se anexa al presente.----------

5- **Solicitud de Documentaciones Formales**

Por Nota N° 283, se solicita a la Firma DAN & KAR la *Garantía escrita de los bienes ofertados; Catálogo descriptivo de los bienes ofertados y Copias de facturas, acta de recepción definitiva, contratos, de los últimos 3 (tres) años, por un monto acumulado equivalente al 50% del monto de la oferta y la documentación que acredite un buen desempeño satisfactorio.*--------

Por Nota N° 284, se solicita a la Firma PLUSCAR la *Garantía escrita de los bienes ofertados.*

AMBAS FIRMAS PRESENTARON LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS.

6- **Análisis y Evaluación de las ofertas:** *para la misma se ha considerado el artículo 34 de la Ley 2051/03 inciso "c", con respecto a aquellos ítems que no cuentan con tres ofertas mínimas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, asegurando que se brinda en la presente adjudicación, las mejores condiciones de contratación para el estado.*----------

- **Ítem 1 "Cubiertas Para Renault Kangoo 165/70 Aro 14 Radial, no recauchutado"**: se recomienda adjudicar a la primera mejor oferta que pertenece a la Firma PLUSCAR S.A. por ser la oferta más económica y cumplir las especificaciones técnicas.----------
- **Ítem 2 "Cubierta para camioneta 245/70 R16 e ítem 5 "Cubierta para ambulancia 195/65 R15" :** Se recomienda adjudicar a la firma DAN & KAR S.A., por ser la oferta más económica y ajustarse a las especificaciones técnicas requeridas en el llamado.----------
- **Ítem 3 "Cubierta para ambulancia 185 R14":** Se recomienda adjudicar a la segunda mejor oferta perteneciente a la firma PUSCAR S.A., considerando que la primera mejor oferta perteneciente a la firma DAN & KAR S.A., en el ítem mencionado cotiza cámaras mientras que lo solicitado es cubierta por lo tanto no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el llamado.----------
- **Ítem 4 "Cámara para ambulancia 185 R14":** Se recomienda adjudicar a la segunda mejor oferta perteneciente a la firma PUSCAR S.A., considerando que la primera mejor oferta perteneciente a la firma DAN & KAR S.A., en el ítem mencionado cotiza cubiertas mientras que lo solicitado es cámara por lo tanto no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el llamado.----------
- **Ítem 6 "Cámara para ambulancia 195/65 R15":** Utilizando el criterio de desempate establecido en el punto 23 del Anexo B del P.B.C., se recomienda adjudicar a la firma PLUSCAR S.A., pues de la comparación entre los montos adjudicados de contratos de periodos anteriores, la mencionada firma, supera a la presentada por la firma DAN & KAR S.A.----------

- **Ítem 7 "Cámara de aire para camioneta para cubierta Aro 16 R":** Se recomienda adjudicar a la primera mejor oferta perteneciente a la firma PLUSCAR S.A., por ser la oferta más económica y ajustarse a las especificaciones técnicas requeridas en el llamado.----------
- **Ítems 8; 9; 10; 11; 12; 13; 14:** Se recomienda adjudicar a la firma DAN & KAR S.A., por son las ofertas más económica y se ajustan a las especificaciones técnicas requeridas.----------
- **Ítems 15; 16 y 17**: Se recomienda adjudicar a la primera mejor oferta perteneciente a la firma PLUSCAR S.A., por ser las ofertas más económicas y se ajustan a las especificaciones técnicas requeridas en el llamado.----------
- **Ítems 18:** Se recomienda adjudicar a la segunda mejor oferta perteneciente a la firma DAN & KAR S.A., considerando que la primera mejor oferta perteneciente a la firma PUSCAR S.A., no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el llamado, en relación a las medidas requeridas para la cubiertas.----------
- **Ítem 19:** Se recomienda adjudicar a la primera mejor oferta perteneciente a la firma DAN & KAR S.A., por ajustarse a las especificaciones técnicas requeridas en el llamado.----------

7- **Aspecto Económico**

Analizando la disponibilidad presupuestaria de los servicios sanitarios involucrados en la presente contratación y conforme consta en la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria, este comité observa cuanto sigue:

- El Hospital Distrital de Itaugua cuya línea presupuestaria corresponde al 02-02-20, cuenta con una disponibilidad de Gs. 200.000.-, ha solicitado la adquisición del **Item Nº 19 Cámara para ambulancia medidas 205/70 - 14** en cantidad de 8 unidades, el precio unitario de la mejor oferta de la firma DAN & KAR S.A. es de Gs. 40.000.- por lo tanto el producto de ambos supera la disponibilidad presupuestaria, por lo que este comité recomienda disminuir las cantidad solicitada a fin de ajustarse a su disponibilidad de financiación de manera a garantizar la ejecución del contrato
- Los demás servicios sanitarios no presentan inconvenientes presupuestarios por lo que se deberá respetar las cantidades solicitadas inicialmente.

8- **Después del análisis, verificación y evaluación de las especificaciones técnicas de las ofertas presentadas, así como, las formalidades del proceso este comité recomienda, cuanto sigue:**

Adjudicar, por cumplir con las condiciones legales, ajustarse a las especificaciones técnicas, tener la calificación y capacidad necesaria para cumplir el contrato, y por contar con el menor precio, conforme al siguiente detalle:

Ítem	Catalogo	Descripción	Especificación Técnica	Presentación	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Precio Unitario	Cantidad	Precio (IVA Incluido)	Firma Adjudicada
1	25172504-002	Cubiertas	Para Renault Kangoo 165/70 Aro 14 Radial, no recauchutado	Unidad	HANKOOK	COREA	Unidad	250.000	4	1.000.000	**Pluscar S.A.**
2	25172504-002	Cubiertas	CUBIERTA PARA CAMIONETA 245/70 R16	Unidad	TRIANGLE	CHINA	Unidad	475.000	6	2.850.000	Dan & Kar S.A.
3	25172504-002	Cubiertas	CUBIERTA PARA AMBULANCIA 185 R14	Unidad	GOOD TIRE	CHINA	Unidad	385.000	6	2.310.000	**Pluscar S.A.**
4	25172502-005	Cubiertas	CAMARA PARA AMBULANCIA 185 R14	Unidad	HANKOOK	COREA	Unidad	40.000	6	240.000	**Pluscar S.A.**
5	25172504-002	Cubiertas	CUBIERTA PARA AMBULANCIA 195/65 R15	Unidad	LING LONG	CHINA	Unidad	270.000	6	1.620.000	Dan & Kar S.A.
6	25172502-005	Cámaras	CAMARA PARA AMBULANCIA 195/65 R15	Unidad	HANKOOK	COREA	Unidad	40.000	6	240.000	**Pluscar S.A.**
7	25172502-005	Cámara	cámara de aire para camioneta para cubierta Aro 16 R	Unidad	GOOD TIRE	CHINA	Unidad	60.000	8	480.000	**Pluscar S.A.**
8	25172502-003	Cámara	cámara de aire para motocicleta N°	Unidad	KENDA	CHINA	Unidad	27.000	2	54.000	Dan & Kar S.A.

C.P. Victoria Alicia Sosa G.
XI Región Sanitaria MSP y BS

PEDRO JUAN ALMADA A.
Administrador
Hospital Distrital de Villeta

Carlos Agustín Rolón
Enc. de Transporte
Hospital Distrital de Itá

Maby L. González Lezcano
Jefa de Sub-Unidad
Región Sanitaria - M.S.P. y B.S.

Juan Ramón Benítez M.
Jefe de Transporte
XI Región Sanitaria
M.S.P. y B.S.

			80/100 - R14								
9	25172502 -003	Cámara	cámara de aire para motocicleta N° 2.50 - R17	Unidad	KENDA	CHINA	Unidad	25.000	2	50.000	Dan & Kar S.A.
10	25172506 -001	Cubierta	cubierta para motocicleta Nro 90/90-18, no recauchutado	Unidad	KENDA	CHINA	Unidad	165.000	1	165.000	Dan & Kar S.A.
11	25172506 -001	Cubierta	cubierta para motocicleta Nro 2.75-18, no recauchutado	Unidad	KENDA	CHINA	Unidad	132.000	1	132.000	Dan & Kar S.A.
12	25172506 -001	Cubierta	cubierta para motocicleta Nro 2.50-17, no recauchutado	Unidad	CHINA	CHINA	Unidad	100.000	2	200.000	Dan & Kar S.A.
13	25172506 -001	Cubierta	cubierta para motocicleta Nro 80/100-14, no recauchutado	Unidad	KENDA	CHINA	Unidad	190.000	2	380.000	Dan & Kar S.A.
14	25172504 -002	Cubiertas	Cubiertas para Camioneta P 225/75 - Aro 16 Radial, no recauchutado	Unidad	TRIANGLE	CHINA	Unidad	520.000	8	4.160.000	Dan & Kar S.A.
15	25172504 -002	Cubierta	Cubiertas para Vehiculos 165/70 R14, con Camara	Unidad	HANKOOK	COREA	Unidad	230.000	4	920.000	**Pluscar S.A.**
16	25172504 -002	Cubierta	Cubiertas para camionetas 215/80 R16, con Camara, de ocho telas	Unidad	YELLOW SEA	CHINA	Unidad	420.000	4	1.680.000	**Pluscar S.A.**
17	25172504 -002	CUBIERTA PARA CAMIONETA	Cubierta, cámara con camisa para camioneta marca ford ranger Medidas: 235-85-16	Unidad	HANKOOK	COREA	Unidad	680.000	8	5.440.000	**Pluscar S.A.**
18	25172504 -002	CUBIERTA PARA CAMIONETA	Cubierta, cámara con camisa para camioneta marca Hyundai H1 Medidas: 235 - 85-16	Unidad	KUMHO	COREA	Unidad	930.000	7	6.510.000	Dan & Kar S.A.
19	25172502 -005	Cámaras	CAMARA PARA AMBULANCIA medidas 205/70 - 14	Unidad	LE FORT	COREA	Unidad	40.000	5	200.000	Dan & Kar S.A.
									Monto Total Adjudicado:	**28.631.000**	

SON GUARANÍES: VEINTE Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL.-,

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto a las 16:09 horas, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación del mismo, se emiten copias en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Dra. Victoria Alicia Sosa G.
XI Region Sanitaria MSP y BS

Carlos Agustín Rolón
Enc. de Transporte
Hospital Distrital de Itá

Maby L. González Lesmo
Jefa de SUP-UOC
XI Región Sanitaria - M.S.P. y B.S.

Juan Ramón Benítez M.
Jefe de Transporte
XI Región Sanitaria
M.S.P. y B.S.

PEDRO JUAN ALMADA A.
Administrador
Hospital Distrital de Villeta